

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p> <p>CAPROVIMPO Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía BIENESTAR Y EXCELENCIA</p>	<p>FORMATO</p> <p>ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS</p>	FECHA APROBACIÓN:	22/11/2013
		VERSIÓN:	001
		CÓDIGO:	GC-NA-FM-031

Bogotá, D.C., 21 de abril de 2014

DE: SUBGERENCIA DE VIVIENDA Y PROYECTOS

**PARA: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
PROFESIONAL DE DEFENSA – GRUPO DE CONTRATACIÓN**

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A CONTRATAR.

Que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, debe dar cumplimiento a los objetivos previstos en los decretos 353 de 1994, 3830 de 2006, en las leyes 973 de 2005 y 1305 de 2009 y en el acuerdo 01 de 2011 y demás resoluciones internas; facilitando a sus afiliados la adquisición de vivienda propia, mediante la realización o promoción de todas las operaciones del mercado inmobiliario, incluidas las de intermediación, la captación y administración del ahorro de sus afiliados y el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas, financieras y crediticias que sean indispensables para el mismo efecto, esto dentro del marco de un servicio eficiente con altos estándares de calidad.

Que así mismo, mediante la resolución N°. 00791 de 2008, “por la cual se establece el Sistema de Gestión de Vivienda y Productos Especiales Comerciales de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía”, relacionada con los procesos misionales de la Entidad; se busca establecer una política de acercamiento efectivo al afiliado, a través de la implementación de herramientas de consulta y diagnóstico que permitan identificar las necesidades habitacionales de los afiliados, con el fin de motivar la oferta de proyectos y estrategias de vivienda que se ajustan al máximo a sus necesidades en materia de vivienda.

Que las soluciones de vivienda ofrecidas por CAPROVIMPO, se denominan, así:

1. Modelo de Atención Catorce Años (M-14)
2. Modelo Anticipado de Solución de Vivienda – MASVI
3. Modelo Fondo de Solidaridad
4. Proyectos y Mecanismos Especiales de Solución de Vivienda con cargo al Fondo de Solidaridad
5. Modelo de Atención Secuestrados
6. Modelo de Atención Soldados Regulares y Auxiliares Regulares de Policía, conforme a lo que reglamente el Gobierno Nacional.
7. Administración y Manejo de Cesantías

Ahora bien, CAPROVIMPO en cumplimiento de su objeto social, conforme a lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 973 de 2005, debe adelantar la promoción de vivienda y proyectos habitacionales con el fin de dar una solución digna a sus afiliados, para implementación y desarrollo de los citados modelos de atención.

De igual manera y teniendo en cuenta los objetivos que se persiguen y las acciones a implementar en cada uno de los niveles y componentes de la Estrategia de Gobierno en Línea, se requiere establecer unos mecanismos que permitan promocionar y divulgar dichos objetivos y acciones puntuales, hacia los ciudadanos y al interior de cada organización. Igualmente, se requiere un fuerte trabajo de convocatoria y participación de los ciudadanos y usuarios y por ello es necesario que cada entidad defina los mecanismos, las acciones y los responsables de esta tarea de promoción y divulgación. Por ello, cada entidad debe diseñar una estrategia de divulgación y promoción para el Gobierno en Línea en la cual contemple las siguientes temáticas:

- Divulgación y promoción para la apertura de datos y su uso en el desarrollo de servicios
- Divulgación y promoción para los trámites y servicios implementados
- Divulgación y promoción para la realización de ejercicios de participación y democracia
- Divulgación y promoción de políticas y normas de seguridad.

Dicha estrategia de promoción y divulgación debe estar dirigida hacia los ciudadanos y hacia los servidores públicos.

Es así y como mecanismo de participación ciudadana, "(...) proceso "en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses, intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de la organización social y política (...)".¹ Se considera que los eventos y ferias de cara al afiliado son mecanismos idóneos que permiten impactar las temáticas señaladas para el Gobierno en Línea.

Igualmente, y de acuerdo con lo estipulado en el Plan Anual de Mercadeo 2014, CAPROVIMPO dentro del cumplimiento de sus objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) ha diseñado una serie de actividades enmarcadas en iniciativas estratégicas y encaminadas a promover y gestionar los distintos modelos de solución de vivienda así como la imagen institucional, y la recordación de marca en nuestros afiliados, así como, el lanzamiento del Proyecto de Ciudadela La Cordialidad Ubicado en la ciudad de Barranquilla

Vale la pena destacar que particularmente el Modelo del Fondo de Solidaridad aparte de dar cumplimiento a objetivos misionales de la entidad, conlleva la ejecución de actividades de responsabilidad social empresarial y por las cuales hace un reconocimiento a los héroes de la Patria que han dado todo por su país y cuya materialización se ve desarrollada a través de los eventos de entrega de soluciones de vivienda.

De igual manera y con el fin de conocer de primera mano los intereses y necesidades de nuestros afiliados y así mismo llevarles toda la información sobre nuestros modelos y servicios, se hace necesario adelantar encuentros con nuestros afiliados en los distintos fuertes y destacamentos militares y de Policía del país.

Por lo anterior, se requiere contar con los servicios logísticos, técnicos y humanos de una empresa que desarrolle los eventos que requiera la entidad, que tenga experiencia en el ramo y que tenga el personal y equipo logístico especializado para la realización de los mismos toda vez que la entidad no cuenta con ello.

1.1. El Contratista deberá desarrollar las siguientes actividades, esenciales para la ejecución del objeto contractual:

LITERAL	EVENTO
A	Entrega de casas tipo I con cargo al Fondo de Solidaridad
B	Entrega de casas tipo II con cargo al Fondo de Solidaridad
C	Entrega de casas tipo III con cargo al Fondo de Solidaridad, lanzamiento "Proyecto Ciudadela La Cordialidad ubicado en la ciudad de Barranquilla (Atlántico), Ferias Inmobiliarias y otros

1.2. Obligaciones Generales:

1.2.1. Entregar los espacios utilizados para los eventos en perfectas condiciones de higiene.

- 1.2.2.** Contar con una completa infraestructura con un equipo humano especializado y con experiencia en coordinación y ejecución.
- 1.2.3.** Prestar los servicios de apoyo logístico en coordinación con el supervisor del contrato.
- 1.2.4.** Efectuar los preparativos y realizar la organización logística de los eventos objeto del contrato en las fechas que determine el supervisor del contrato.
- 1.2.5.** Proporcionar soporte durante la realización de los eventos a través de una persona que en cada evento coordine logísticamente el buen desarrollo de los mismos.
- 1.2.6.** Presentar informes al supervisor del contrato por cada evento realizado.
- 1.2.7.** Los gastos de transporte de logística y los correspondientes al desarrollo del contrato serán a costa del contratista.
- 1.2.8.** Realizar las invitaciones a los conferencistas, Mandos Militares y de Policía Nacional, así mismo se debe extender invitaciones a altos funcionarios de la Caja para que expongan sus ponencias.
- 1.2.9.** Convocatoria a los afiliados: se convocara a las Unidades Militares y de Policía a los afiliados de la Caja, con el fin de realizar los talleres y/o eventos en coordinación con la Caja y el posible contratista.
- 1.2.10.** Adecuar los escenarios donde se vayan a realizar los eventos, en caso de que no exista un recinto apropiado, el oferente debe adecuar un área descubierta (patio de banderas, cancha de fútbol, etc) con la instalación de una carpa, silletería y demás elementos necesarios para una asistencia ágil al certamen por parte de los organizadores, funcionarios de la entidad y público asistente; y/o alquiler de un sitio cercano acondicionado; así mismo, con la Entrega de Casas con cargo al Fondo de Solidaridad en donde se debe garantizar la adecuación del escenario según especificaciones de la entidad.
- 1.2.11.** Ubicar todos los apoyos necesarios para el óptimo desarrollo del protocolo, de las exposiciones y demás sesiones a llevarse a cabo en cada jornada.
- 1.2.12.** Entregar de una escarapela a cada asistente por evento, con el fin de acreditarlo como tal.
- 1.2.13.** Disponer de estaciones de café, agua y aromática en el salón, desde el proceso de registro al evento hasta la culminación del certamen, previo requerimiento del supervisor del contrato.
- 1.2.14.** Realizar las cartas y tarjetas de invitación a los afiliados y beneficiarios.
- 1.2.15.** Entregar a los asistentes el material promocional suministrado por la Caja.
- 1.2.16.** El Contratista se obliga a solicitar los permisos que se necesiten para la realización de los eventos que se requieran, entre estos:
- a)** Plan de Emergencia avalado por la DPAE (Dirección de Prevención y Atención de Emergencias).
 - b)** Concepto favorable de la Alcaldía Local.
 - c)** Concepto favorable de la Secretaría de Gobierno.
 - d)** Concepto favorable de la DPAE (Dirección de Prevención y Atención de Emergencias).
 - e)** Comunicado de la Policía Metropolitana en el que se informe el apoyo que prestará al evento.
 - f)** Concepto favorable de la Secretaría de Salud.
 - g)** Concepto favorable de la Secretaría de Movilidad.
 - h)** Concepto favorable de la Secretaría de Medio Ambiente.

- i)** Concepto favorable de Bomberos.
- j)** Certificado de la Empresa de vallas de separación.
- k)** Certificado de la Empresa de muros de contención.
- l)** Certificado de la Empresa que presta el servicio de Salud.
- m)** Paz y Salvo de SAYCO y ACINPRO
- n)** Y demás que se requieran

1.2.17. El contratista deberá prestar los siguientes servicios durante los eventos:

- a)** Logística
- b)** Brigadas contra incendios
- c)** Ambulancia Medicalizada
- d)** Ambulancia Básica
- e)** MEC (Puesto de Salud Permanente)
- f)** Brigadas de Salud
- g)** Vallas de Separación
- h)** Muro de Contención

1.2.18. Desarrollar el Free Press del evento de acuerdo a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato.

1.2.19. Instalación de luces y sonido para el desarrollo del evento.

1.2.20. Entregar setenta (70) fotografías del evento en alta resolución y en archivo digital.

1.2.21. Tener a disposición de la Caja toda la información contenida, desplegada y correspondiente al desarrollo de las actividades objeto del presente contrato, ya sea físicamente o en base de datos, medio magnético o cualquier otra forma de almacenamiento digital, conservando la debida seguridad física y lógica con el fin de impedir que personas ajenas AL CONTRATISTA accedan a ella.

1.2.22. Cumplir con las normas, procesos y procedimientos establecidos por el sistema integrado de gestión y observar los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno aplicado en la Caja; así mismo, actuar con idoneidad y responsabilidad, observando siempre principios éticos y profesionales, guardando el buen nombre e imagen de la Caja.

1.2.23. Conocer y acatar en su totalidad las medidas mencionadas en la Circular Externa 052 de 2007 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia en los efectos que así le apliquen al Contratista, en desarrollo del objeto contractual.

1.2.24. Cumplir y ejecutar el contrato dentro de los términos y condiciones acordados con el supervisor del Contrato.

1.2.25. El contratista se obligará para con la Caja a cumplir con cada uno de los ítems relacionados en las especificaciones técnicas.

1.2.26. El contratista se obliga a realizar cada evento conforme a los requerimientos realizados por parte del supervisor, los cuales serán entregados y establecidos con antelación al mismo.

1.2.27. Suministrar y atender los respectivos alimentos y bebidas no alcohólicas de acuerdo con las listas relacionadas por el supervisor del contrato, el producto debe estar elaborado con ingredientes en perfectas condiciones, presentación higiénica, en el momento de la entrega debidamente empacado.

1.2.28. El contratista debe contar con productos de primera calidad con registro INVIMA.

1.2.29. El contratista debe garantizar la llegada de los productos en óptimas condiciones, con la debida manipulación, presentación y conservación de los mismos.

1.2.30. El contratista se obliga a presentar al supervisor del contrato, previo a la realización de cada evento un plan de contingencia que cubra los posibles imprevistos en el desarrollo del mismo.

1.2.31. El contratista deberá dejar en óptimas condiciones el lugar del evento una vez terminado.

1.2.32. Las demás que le sean solicitadas en desarrollo del objeto contractual.

1.3. Obligaciones Específicas:

A. Para las entregas de casas tipo I con cargo al Fondo de Solidaridad, el posible contratista se obliga a cumplir las especificaciones técnicas.

B. Para las entregas de casas tipo II con cargo al Fondo de Solidaridad, el posible contratista se obliga a cumplir las especificaciones técnicas.

C. Para las entregas de casas tipo III con cargo al Fondo de Solidaridad, lanzamiento "Proyecto Ciudadela La Cordialidad ubicado en la ciudad de Barranquilla (Atlántico), ferias inmobiliarias, y otros, el posible contratista se obliga a cumplir las especificaciones técnicas.

Así mismo, para la celebración del día del servicio al afiliado se tienen previstos quince (15) encuentros y/o talleres de logística para los afiliados y beneficiarios en las Unidades Militares y de Policía, para lo cual el contratista se obliga a prestar el servicio en las siguientes Unidades Militares y de Policía:

Unidades de Policía Nacional	Unidades Militares – Ejército	Unidades Fuerza Aérea	Unidades Armada
<ul style="list-style-type: none"> Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada ubicada en síbate (Cundinamarca) Escuela Nacional de Carabineros Alfonso López Pumarejo Facatativá (Cundinamarca) Centro de Nacional de Operaciones San Luis (Tolima) Centro de Estudios Superiores – Dirección de Carabineros – Dirección Inteligencia en el mismo complejo Bogotá (Cundinamarca) Comando Metropolitana de Bogotá (Cundinamarca) 	<ul style="list-style-type: none"> Fuerte Militar de Larandia Departamento de Caquetá. Fuerte Militar de Tolemaida Departamento de Cundinamarca. Fuerte Militar San José del Guaviare. Cantón Norte Bogotá. 	<ul style="list-style-type: none"> CACOM 1 – La Dorada Caldas CACOM 2 – Apiay Meta CACOM 3 Malambo/Atlántico CACOM 4 – Catán el Dorado (Bogotá) 	<ul style="list-style-type: none"> Base de entrenamiento de Infantería de Marina-Coveñas (Sucre). Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla (Atlántico).

NOTA: ESTOS LUGARES PUEDEN SER MODIFICADOS PREVIA INFORMACION POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

TIPO DE ENTREGA DE CASAS

CASAS TIPO I		
CANTIDAD	ITEM	DIAS
ALIMENTOS Y BEBIDAS		
350	REFRIGERIOS	1
350	ESTACION DE CAFÉ Y AGUA	1
8	MESEROS	1

1	CAPITAN DE MESEROS	2
1	SERVICIO 10%	1
PERSONAL		
10	PERSONAL DE MONTAJE	2
2	PRODUCTOR LOGISTICO	2
INFRAESTRUCTURA		
1	SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL LINE ARRAY SONIDO LINE ARRAY 8 CABINAS, 4 BAJOS DOBLES, EN PUENTE DE TRUSS DE 12 X 6 MTRS, CONSOLA DIGITAL 32 CANALES, MICROFONERIA NECESARIA, ING, SONIDO, DJ PROFESIONAL	2
120	SEPARADORES DE FILA	1
20	CALENTADORES A GAS	1
20	MESONES, MANTELES Y FALDONES	1
100	SILLAS NEGRAS PLEGABLES	1
1	PLANTA ELECTRICA DE 75 KVA	2
12	BAÑOS PORTATILES	1
2	BAÑO PORTATIL DE LUJO	1
3	SALAS LONGUE DE 8 PUESTOS Y MESA DE CENTRO	1
1	ILUMINACION PROFESIONAL INCLUYE CABEZAS MOVILES, PARES DE LEDS, ESTRUCTURA TIPO TRUSS	1
600	SILLAS RIMAX BLANCAS SIN BRAZOS	1
200	VALLAS DE SEPARACION	1
4	CARPA 12X6 MTS (300 PAX)	1
2	CARPA 12X6 MTS PARA (Escenario Central) con velo	1
2	TARIMA NORMAL DE 12 X 6 CON FALDON Y ESCALERA ADELANTE Y ATRÁS. (Escenario Central)	1
2	ALFOMBRA AZUL PARA CUBRIMIENTO (Escenario Central)	1
350	SILLAS PLEGABLES NEGRAS	1
6	CARPAS DE 4X4 (Protocolo, House mIx)	1

2	PANTALLA DE LED 4X3 MTS A 8 PITCH ESTRUCTURA TRUSS	2
1	CIRCUITO CERRADO DE TV A CUATRO CAMARAS Y PUNTO FIJO Y CAMAROGRAFOS	2
TRANSPORTE PERSONAL		
12	PASAJES AVION BOGOTA- MEDELLIN-BOGOTA	1
HOSPEDAJE PERSONAL		
12	HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y REFRIGERIOS	1
TRANSPORTE INFRAESTRUCTURA		
1	MEDELLIN	1
COMISION AGENCIA		
1	PRODUCCIÓN LOGÍSTICA DEL EVENTO	1

CASA TIPO II		
CANTIDAD	ITEM	DIAS
PERSONAL		
5	PERSONAL DE MONTAJE	2
1	PRODUCTOR LOGISTICO	2
INFRAESTRUCTURA		
1	SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL BASICO	2
4	CARPA 12X6 MTS	1
2	TARIMA NORMAL DE 12 X 6 CON FALDON Y ESCALERA ADELANTE Y ATRÁS. (Escenario Principal)	1
1	ALFOMBRA AZUL PARA CUBRIMIENTO (Escenario Central)	1
250	SILLAS NEGRAS PLEGABLES	1
8	BAÑOS PORTATILES	1
4	CARPAS DE 4 X 4	1
1	CIRCUITO CERRADO DE TV A 2 CAMARAS CON CAMAROGRAFOS Y PUNTO FIJO DE GRABACION	1
20	SEPARADORES DE FILA	1
8	MESONES, MANTELES Y FALDON	1
2	SALAS LONGUE DE 8 PUESTOS	1
DECORACION		
4	ARREGLO FLORAL GRANDE	1
ALIMENTACION		
250	REFRIGERIOS	1

250	ESTACION DE CAFÉ Y AGUA	1
8	MESEROS	1
TRANSPORTE INFRAESTRUCTURA		
1	TRANSPORTE SOACHA O USME	1
COMISION AGENCIA		
1	PRODUCCIÓN LOGÍSTICA DEL EVENTO	1

CASA TIPO III / OTROS		
CANTIDAD	ITEM	DIAS
ALIMENTOS Y BEBIDAS		
150	REFRIGERIOS	27
150	ESTACION DE CAFÉ Y AGUA	27
1	SERVICIO 10%	27
PERSONAL		
5	PERSONAL DE MONTAJE	27
1	PRODUCTOR LOGISTICO	27
INFRAESTRUCTURA		
1	SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL BASICO	27
3	CARPA 12X6 MTS	27
1	TARIMA NORMAL DE 12 X 6 CON FALDON Y ESCALERA ADELANTE Y ATRÁS. (Escenario Principal)	27
150	SILLAS RIMAX	27
TRANSPORTE		
1	ZIPAQUIRA, SOACHA Y USME	3
1	Ciudades como BUGA-ESPINAL-SANTUARIO-MEDELLIN-MONTERIA-ARMENIA...	24
COMISION AGENCIA		
1	PRODUCCIÓN LOGÍSTICA DEL EVENTO	27

PROYECTOS DE VIVIENDAS A ENTREGAR PARA LA VIGENCIA 2014

PROYECTO	UBICACIÓN	TIPO	CANT
ALAMEDA DE SAN RAFAEL	ZIPAQUIRÁ	1	8
			8
LOS ESTORAQUES	CUCUTA	3	32
			8
ALTAS TORRES DEL CLARET	CUCUTA	2	10
SAMANES	BUGA	3	11
LOS HEROES	ESPINAL	3	23

MIRADOR DEL PARQUE	USME	3	19
			19
			38
			38
BRISAS DE ARCO IRIS	SANTUARIO	3	36
			16
			64
VERONA	MEDELLIN	3	119
HOGAR P. HEROES	MONTERIA	3	68
			9
RIBADEO	ARMENIA	3	68
			58
TORRES DE SANTA ANA	SOACHA	3	60
			12
VILLA ROCÍO	PASTO	3	50
			4
TORRES DE SANTA ANA	SOACHA	2	57
			8
MIRADOR DE PEKIN	FUSA	3	20
CIBELES	ARMENIA	2	25
CANTARRANA	USME	3	384
TOTAL			1305

1.4. Que en relación a la necesidad de esta contratación, la Caja obedece a la directiva permanente N° 11 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional de Colombia, la cual establece las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en el sector defensa.

1.5. Que teniendo en cuenta que la Caja no cuenta con la infraestructura logística necesaria para realizar eventos de esta magnitud se hace indispensable la contratación de una persona natural o jurídica que preste el apoyo logístico de eventos institucionales.

1.6. Plazo: El plazo de ejecución del contrato será por doce (12) meses y/o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento y suscripción del acta de inicio.

1.7. Forma de pago: El valor del contrato será cancelado por CAPROVIMPO al Contratista, de acuerdo a las cantidades requeridas y aprobadas por el supervisor en cada uno de los ítems previstos, dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la factura.

1.8. Supervisor del Contrato: Se sugiere que la Supervisión del Contrato sea realizada por el Líder del Grupo de Divulgación y Comunicación o quien haga sus veces.

1.9. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: El servicio a contratar se deberá ejecutar a nivel nacional, de acuerdo con los requerimientos de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA, a través del supervisor del contrato.

1.10. Garantías: El Contratista deberá constituir una Póliza de Garantía de Cumplimiento, expedida por una compañía de seguros o Entidad Bancaria legalmente autorizada para ello, con el fin de cubrir todas las obligaciones que surjan del contrato a celebrar, con los siguientes amparos:

a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

b) CALIDAD DEL SERVICIO: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

c) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.

d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de vigencia del mismo y seis (6) meses más.

1.8. Visita Previa: Se requiere por parte del Oferente, una visita previa a la Entidad con el fin de validar todos los requerimientos objeto del Contrato. Para la atención de esta visita se designa a la Líder de Divulgación y Comunicación y al Dr. Feisal Amorocho Chacón (Grupo Técnico Subgerencia de Vivienda y Proyectos).

1.9. Evaluación y Certificación de Experiencia: Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos para evaluar las ofertas presentadas en este proceso de contratación:

- Los proponentes deben presentar certificaciones de experiencia, que acrediten los proyectos realizados, acorde al objeto contractual que se está adelantando. Se solicita como mínimo 5 certificaciones de experiencia.
- Se deberá realizar evaluación del mejor precio, es decir, considerar la oferta del menor porcentaje a cobrar por el servicio de operación y coordinación.
- Debe soportar experiencia en la realización de eventos, mínima de 5 años.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
Coronel JORGE CASTELLANOS LOZANO
SUBGERENTE DE VIVIENDA Y PROYECTOS

Proyectó y elaboró (Firma)	Revisó (Firma)	Aprobó (Firma)	Aprobó (Firma)
Nombre : ORIGINAL FIRMADO CLAUDIA MENDIVELSO DUARTE	Nombre: ORIGINAL FIRMADO CAROLINA DURAN ZAPATA	Nombre: ORIGINAL FIRMADO JANEFRIEND CAROLINA DUCUARA	Nombre: ORIGINAL FIRMADO RICARDO BENDECK ACEVEDO
Cargo Profesional Adscrito a la Dependencia Usuaría	Cargo Profesional Adscrito al Grupo Contratación	Profesional de Defensa – Grupo de Contratación	Subgerente Administrativo (a)



Portal web. www.caprovimpo.gov.co

E mail. cpvmp@caprovimpo.gov.co



Edificamos sueños con el corazón!